



Reunión del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y SI

El Ministerio de Industria inicia el proceso para completar la licitación de todo el espectro radioeléctrico

- Presenta al sector la nueva subasta para adjudicar los 60 MHz que quedaron desiertos en el proceso anterior. Se otorgará un bloque de frecuencias estatal en la banda de 900 MHz, uno regional en Extremadura y 5 estatales, ambos en la banda de 2,6 GHz.
- Se eleva el límite de disponibilidad de frecuencias por operador a 25 MHz en las bandas de 800 MHz y 900 MHz y a 135 MHz en las bandas de 1.800 MHz, 2.100 MHz y 2,6 GHz.
- El Estado ya ha obtenido unos recursos económicos de 1.815 millones de euros en el proceso de licitación, y los operadores adjudicatarios de frecuencias en concurso han comprometido inversiones de 733 millones de euros.

05.09.11. El secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Juan Junquera, ha presidido hoy la reunión de la comisión permanente del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (CATSI).

Durante la reunión, se ha presentado al sector el proyecto de orden ministerial por el que se convoca una nueva subasta del espectro radioeléctrico para otorgar las concesiones demaniales que quedaron desiertas en la subasta celebrada recientemente, debido especialmente a los límites máximos impuestos por operador y tipo de frecuencia.

En concreto, se declararon desiertas, en la banda de 900 MHz, una concesión demanial de ámbito estatal que habilita el uso de un bloque de 4,8 Mhz pareados. Asimismo, en la banda de 2,6 GHz quedaron desiertas cinco concesiones demaniales de ámbito estatal, que habilitan al uso de un bloque de 10 MHz en la modalidad TDD (canales por división en tiempo),

y una concesión demanial para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que habilita al uso de un bloque de 10 MHz pareados.

El proyecto de orden ministerial establece unos nuevos límites en la disponibilidad de frecuencias por un mismo operador:

- Máximo de 25 MHz pareados (FDD) por operador en el conjunto de las bandas de frecuencias de 800 MHz y 900 MHz.
- Máximo, en cualquier ámbito territorial, de 135 MHz por operador en el conjunto de las bandas de frecuencias de 1.800 MHz, 2.100 MHz y 2,6 GHz.

La nueva licitación se desarrollará a través del mecanismo de subasta simultánea ascendente de múltiples rondas, con un precio de salida para cada bloque de frecuencias licitado. La subasta se llevará a cabo a través de Internet, utilizando una Plataforma Electrónica de Subastas (PES) segura.

En la explotación de todos los bloques de frecuencias en las bandas de 900 MHz y de 2,6 GHz se podrá utilizar cualquier tecnología para prestar servicios de comunicaciones electrónicas, de acuerdo con el principio de neutralidad tecnológica. Además, se autoriza la aplicación del principio de neutralidad de servicios.

250 MHz de espectro ya adjudicados

El otorgamiento de estas concesiones pretende contribuir a cumplir los objetivos del Real Decreto sobre actuaciones en materia de espectro radioeléctrico para el desarrollo de la sociedad digital, que se concretan en incrementar la competencia en el mercado de las comunicaciones móviles, promover la realización de inversiones en infraestructuras, impulsar la mayor extensión de la cobertura de los servicios de comunicaciones electrónicas, generalizar la aplicación de los principios de neutralidad tecnológica y de servicios y, en definitiva, impulsar el desarrollo de la sociedad digital.

En el marco de este Real Decreto, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ya ha adjudicado 250 MHz de espectro radioeléctrico. En concreto, 210 MHz en las bandas de 800 MHz, 900 MHz y 2,6 GHz se otorgaron a través de una anterior subasta (con la salvedad de que quedó desierto el bloque regional de Extremadura), y 40 MHz en las bandas de 900 MHz y 1.800 MHz se adjudicaron mediante concurso.

Los operadores que participaron en la subasta comprometieron un total de 1.647.015.126,63 euros por 51 bloques de frecuencias. Asimismo, los adjudicatarios de los concursos comprometieron unas inversiones de 733 millones de euros, una cifra muy superior a los 186 millones de euros

exigidos por el pliego. Ambos efectuaron además aportaciones directas al Tesoro Público que suman 168 millones de euros. De este modo, hasta el momento, el Estado ha obtenido unos recursos económicos totales de 1.815 millones de euros en el proceso de licitación.

La licitación de todo el espectro disponible, un total de 310 MHz, permitirá la prestación de servicios de banda ancha móvil en zonas rurales y la introducción de la 4ª Generación de telefonía móvil (LTE), con la obligación de alcanzar una cobertura de banda ancha móvil ultrarrápida al 98% de la población. De esta manera se facilita el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa de universalización de la banda ancha básica en 2013 y de la ultrarrápida (velocidades de 30 Mbps) antes de 2020, a la vez que se contribuye decididamente a reducir la brecha digital.

La licitación tiene, además, como objetivo maximizar el beneficio a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto a través del impulso de la inversión y el empleo a corto plazo (2011/2013), con una inversión adicional estimada de 1.200 millones de euros en ese periodo y la creación de 40.000 empleos.

Modificación de la composición del CATSI

Por otra parte, también se ha presentado al sector el proyecto de Real Decreto por el que se modifica la composición del propio Consejo Asesor. En cumplimiento de lo establecido en los Reales Decretos de creación de los Consejos Generales de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática y de Ingeniería Técnica en Informática, se incluyen ambos Colegios Profesionales tanto en el pleno como en la comisión permanente del CATSI.